



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°44/2018

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la solicitud de Comodato de la Junta de Vecino N° 35 Nuevo Esfuerzo, que recae en área de equipamiento del “Loteo Villorrio San Pablo”, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, de una superficie aproximada de 2.187,50 metros cuadrados, rolante a fs. 1.366 N° 392, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2012; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 194° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Mayo de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Mayo de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL